



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
1 de febrero de 2022
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes Comité de Ciencia y Tecnología 15º período de sesiones

Abiyán (Côte d'Ivoire), 11 a 13 de mayo de 2022

Tema 1 a) del programa provisional

Cuestiones de organización:

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

Nota de la secretaría

I. Programa provisional

1. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa y organización de los trabajos;
 - b) Elección de los miembros de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología, salvo el Presidente.
2. Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2020-2021:
 - a) Datos sobre la manera en que la planificación integrada del uso de la tierra y la ordenación integrada del paisaje podrían contribuir a un cambio transformador positivo, al logro de la neutralización de la degradación de las tierras y a la resolución de cuestiones relativas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía;
 - b) Datos sobre los enfoques para la evaluación y vigilancia de la resiliencia de las poblaciones y los ecosistemas vulnerables a la sequía;
 - c) Actividades de coordinación de la Interfaz Ciencia-Política con otros paneles y órganos científicos intergubernamentales.
3. Interconexión entre la ciencia y las políticas, e intercambio de conocimientos:
 - a) La Interfaz Ciencia-Política, la difusión y la accesibilidad de las mejores prácticas y el Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD;
 - b) Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2022-2023;
 - c) Información sobre las modalidades para presentar informes sobre el Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030.
4. Cuestiones de procedimiento: programa de trabajo del 16º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología.
5. Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología.



II. Anotaciones al programa provisional

Fechas y lugar de celebración del período de sesiones

1. El artículo 24, párrafo 1, de la Convención dispone que el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) celebrará sus reuniones conjuntamente con los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP). Por consiguiente, el 15º período de sesiones del CCT (CCT 15) se celebrará en Abiyán (Côte d'Ivoire) durante el 15º período de sesiones de la CP (CP 15). Se ha previsto que el CCT se reúna el 11 de mayo de 2022 por la tarde y que se reúna los días 12 y 13 de mayo de 2022.

Participantes

2. En el artículo 24, párrafo 1, de la Convención se establece que el CCT tendrá carácter multidisciplinario y estará abierto a la participación de todas las Partes. En consonancia con el artículo 22, párrafo 7, está previsto que las sesiones del CCT 15 estén abiertas a la participación de observadores, según lo dispuesto en el reglamento.

Documentación

3. Los documentos relacionados con el período de sesiones se publicarán en el sitio web de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), en <https://www.unccd.int/official-documents>.

Apertura del período de sesiones

4. El CCT 15 será inaugurado por su Presidente, que fue elegido durante la CP 14¹. De conformidad con la decisión 25/COP.10, párrafo 1, que modificó el artículo 22 del reglamento (contenido en la decisión 1/COP.1), el Presidente del 16º período de sesiones del CCT será elegido en la última sesión del período de sesiones de la CP, y asumirá sus funciones de inmediato.

1. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. *Antecedentes.* De conformidad con la decisión 21/COP.14 y otras decisiones pertinentes, la secretaría ha preparado un programa provisional para el período de sesiones del Comité, en consulta con la Presidencia del CCT. En el anexo del presente documento figura un calendario de trabajo provisional para el período de sesiones.

Propósito del período de sesiones

6. De conformidad con el artículo 24, párrafo 1, de la Convención, el CCT proporcionará a la CP información y asesoramiento científico y tecnológico sobre cuestiones relativas a la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía.

7. A raíz del establecimiento de la Interfaz Ciencia-Política (ICP) en la decisión 23/COP.11 y de la ampliación de su mandato mediante las decisiones 19/COP.12 y 19/COP.13, y de conformidad con la decisión 21/COP.14, este período de sesiones del CCT se centrará, entre otras cosas, en los objetivos y las actividades de coordinación indicados en el programa de trabajo de la ICP para el bienio 2020-2021. El período de sesiones se organizará de tal manera que facilite el diálogo temático entre las Partes y la ICP respecto de los efectos que tendría sobre las políticas la documentación científica generada, y que permita la formulación de recomendaciones concisas y pertinentes para las políticas. La organización de los trabajos del período de sesiones está concebida para facilitar tales actividades, con miras a preparar los proyectos de decisión que sean necesarios para que la CP los examine y, según proceda, los apruebe.

¹ ICCD/COP(14)/23, párr. 12.

Organización de los trabajos

8. Tal vez el CCT quiera considerar la siguiente propuesta: en la sesión de apertura, el 11 de mayo de 2022, el Presidente del CCT propondrá que se aprueben el programa y la organización de los trabajos. A continuación, se examinarán los temas 2 a 4 del programa.

9. En su decisión 32/COP.14, la CP pidió a la secretaría que distribuyera en todos los idiomas oficiales, al menos seis semanas antes de la CP 15, un único documento con todos los proyectos de decisión que fueran a someterse al examen de las partes durante dicho período de sesiones. En consecuencia, se propone establecer un grupo de contacto del CCT que ponga en marcha los debates del CCT y siga negociando sobre la base del documento ICCD/COP(15)/CST/8, que incluye todos los proyectos de decisión sustantivos propuestos por la secretaría.

10. En su sesión de clausura, que se celebrará el 13 de mayo de 2022, y una vez concluido el examen de los temas del programa relativos a cuestiones sustantivas y de procedimiento, el CCT aprobará su informe, incluidos los proyectos de decisión que vayan a someterse al examen y, si procede, la aprobación de la CP. Por último, el Presidente del CCT convocará la elección de los miembros de la Mesa del CCT, a excepción del Presidente.

Horario de las reuniones

11. El calendario provisional se ha diseñado con intención de aprovechar al máximo las instalaciones y los servicios disponibles durante las horas ordinarias de trabajo. Con arreglo a los horarios de trabajo de la CP y para evitar gastos por horas extraordinarias, el horario normal de trabajo del período de sesiones será de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas. No está previsto celebrar de manera simultánea más de dos sesiones de la CP y sus órganos subsidiarios con servicios de interpretación.

12. *Medidas.* Se invitará al CCT a que apruebe su programa y calendario de trabajo para el período de sesiones.

ICCD/COP(15)/CST/1 – Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaría
--

b) Elección de los miembros de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología, salvo el Presidente

13. *Antecedentes.* En el párrafo 2 de la decisión 25/COP.10 se modificó el texto del artículo 31 del reglamento (que figura en la decisión 1/COP.1).

14. *Medidas.* El Presidente del CCT propondrá la elección de los miembros de la Mesa en la última sesión del CCT 15. Las personas elegidas para ejercer de Vicepresidentes, una de las cuales actuará como Relator, asumirán sus funciones de inmediato.

2. Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2020-2021

15. *Antecedentes.* En su 14º período de sesiones, la CP aprobó el programa de trabajo de la ICP para el bienio 2020-2021 que figura en el anexo de la decisión 18/COP.14. El programa de trabajo contenía dos objetivos principales y siete actividades de coordinación.

16. En la misma decisión, la CP pidió al Secretario Ejecutivo que, en el CCT 15, presentara informes de síntesis que contuvieran recomendaciones orientadas a la formulación de políticas sobre cada objetivo enunciado en el programa de trabajo de la ICP, así como las recomendaciones resultantes de las actividades de coordinación que la ICP realizara durante el bienio 2020-2021.

a) **Datos sobre la manera en que la planificación integrada del uso de la tierra y la ordenación integrada del paisaje podrían contribuir a un cambio transformador positivo, al logro de la neutralización de la degradación de las tierras y a la resolución de cuestiones relativas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía**

17. *Antecedentes.* El objetivo 1 del programa de trabajo de la ICP para 2020-2021 era aportar datos científicos sobre la manera en que la planificación integrada del uso de la tierra y la ordenación integrada del paisaje podrían contribuir a un cambio transformador positivo, al logro de la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) y a la resolución de cuestiones relativas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS).

18. La ICP llevó a cabo una evaluación temática en colaboración con varios expertos a los que se seleccionó para esta tarea y que trabajaron bajo la supervisión de la ICP. Sobre la base de esta evaluación, la ICP preparó un informe técnico sobre los puntos de entrada y las herramientas de apoyo para que la planificación integrada del uso de la tierra y la ordenación integrada del paisaje contribuyeran a la implementación de la neutralización de la degradación de las tierras. La ICP también supervisó una demostración de cómo la NDT podía incorporarse a las herramientas de código abierto existentes para la planificación del uso de la tierra y de análisis de las desventajas a través de un concurso internacional de innovación tecnológica organizado en el marco de la Iniciativa del Grupo de Observaciones de la Tierra para la neutralización de la degradación de las tierras (Iniciativa del GEO para la NDT). El documento ICCD/COP(15)/CST/2 contiene un informe de síntesis.

19. *Medidas.* Se invitará al CCT a examinar los efectos que tendrían sobre las políticas los resultados del objetivo 1 del programa de trabajo del ICP para el bienio 2020-2021, a examinar el proyecto de decisión relativo a este tema del programa que figura en el documento ICCD/COP(15)/CST/8 y a elaborar un proyecto de decisión final para que la CP lo examine y, si procede, lo apruebe.

ICCD/COP(15)/CST/2 – Recomendaciones orientadas a la formulación de políticas dimanantes de los datos sobre la manera en que la planificación integrada del uso de la tierra y la ordenación integrada del paisaje podrían contribuir a un cambio transformador positivo, al logro de la neutralización de la degradación de las tierras y a la resolución de cuestiones relativas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, en el marco del objetivo 1 del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2020-2021. Informe del Secretario Ejecutivo

ICCD/COP(15)/CST/8 – Proyectos de decisión que se someterán a examen en el 15º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría

b) **Datos sobre los enfoques para la evaluación y vigilancia de la resiliencia de las poblaciones y los ecosistemas vulnerables a la sequía**

20. *Antecedentes.* El objetivo 2 del programa de trabajo de la ICP para 2020-2021 era aportar datos científicos sobre los enfoques para la evaluación y vigilancia de la resiliencia de las poblaciones y los ecosistemas vulnerables a la sequía, teniendo en cuenta también el efecto del cambio climático sobre el riesgo de sequía.

21. La ICP llevó a cabo una evaluación temática en colaboración con varios expertos a los que se seleccionó para esta tarea y que trabajaron bajo la supervisión de la ICP. Sobre la base de esta evaluación, la ICP elaboró un informe técnico sobre los enfoques multiescala para la evaluación y vigilancia de la resiliencia de las poblaciones y los ecosistemas vulnerables a la sequía. El documento ICCD/COP(15)/CST/3 contiene un informe de síntesis.

22. *Medidas.* Se invitará al CCT a examinar los efectos que tendrían sobre las políticas los resultados del objetivo 2 del programa de trabajo del ICP para el bienio 2020-2021, a examinar el proyecto de decisión relativo a este tema del programa que figura en el documento ICCD/COP(15)/CST/8 y a elaborar un proyecto de decisión final para que la CP lo examine y, si procede, lo apruebe.

ICCD/COP(15)/CST/3 – Recomendaciones orientadas a la formulación de políticas dimanantes de los datos sobre los enfoques para la evaluación y vigilancia de la resiliencia de las poblaciones y los ecosistemas vulnerables a la sequía, en el marco del objetivo 2 del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2020-2021. Informe del Secretario Ejecutivo

ICCD/COP(15)/CST/8 – Proyectos de decisión que se someterán a examen en el 15° período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría

c) Actividades de coordinación de la Interfaz Ciencia-Política con otros paneles y órganos científicos intergubernamentales

23. *Antecedentes.* En sus decisiones 23/COP.11 y 19/COP.13, la CP encomendó a la ICP que interactuase con los diversos mecanismos científicos existentes y, en su decisión 20/COP.14, pidió a la CPI que, en estrecha colaboración con la secretaría, siguiese ofreciendo sus contribuciones y cooperación a otros paneles y órganos científicos intergubernamentales que se ocuparan de cuestiones relativas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. El programa de trabajo de la ICP para 2020-2021 incluye seis actividades de coordinación con paneles y órganos científicos externos y la asunción por parte de la ICP de un papel primordial en el aseguramiento de la calidad de la segunda edición de la Perspectiva global de la tierra.

24. En el documento ICCD/COP(15)/CST/4 se recogen las actividades de coordinación realizadas por la ICP, así como un resumen de las principales conclusiones de interés para la CLD que se desprenden del informe especial sobre el cambio climático y la tierra² del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y de la primera parte del Sexto Informe de Evaluación³ del mismo Grupo, que se publicaron a tiempo para que la ICP completara su examen.

25. *Medidas.* Se invitará al CCT a examinar el documento ICCD/COP(15)/CST/4 y el proyecto de decisión relativo a este tema del programa que figura en el documento ICCD/COP(15)/CST/8 y a elaborar un proyecto de decisión final para que la CP lo examine y, si procede, lo apruebe.

ICCD/COP(15)/CST/4 – Recomendaciones orientadas a la formulación de políticas dimanantes de la cooperación con otros paneles y órganos científicos intergubernamentales. Informe del Secretario Ejecutivo

ICCD/COP(15)/CST/8 – Proyectos de decisión que se someterán a examen en el 15° período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría

3. Interconexión entre la ciencia y las políticas, e intercambio de conocimientos

a) La Interfaz Ciencia-Política, la difusión y la accesibilidad de las mejores prácticas y el Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD

26. *Antecedentes.* En la decisión 19/COP.13, las Partes decidieron mantener la ICP y prorrogar su mandato, definido en las decisiones 23/COP.11 y 19/COP.12, hasta el final de la CP 16, y pidieron a la Mesa del CCT que modificara el proceso de renovación gradual convirtiéndolo en una convocatoria única para nuevos miembros.

27. Además, en la decisión 19/COP.14, la CP pidió a la secretaría que siguiera ampliando y mejorando del Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD en respuesta a las

² IPCC Special Report on Climate Change, Desertification, Land Degradation, Sustainable Land Management, Food Security, and Greenhouse Gas Fluxes in Terrestrial Ecosystems.

³ Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change (www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-i/).

necesidades y prioridades de los países Partes para facilitar la difusión de conocimientos pertinentes a todos los interesados. La CP también pidió a la secretaría que trabajara en coordinación con otras convenciones de Río y con los asociados pertinentes para asegurar que la adaptación basada en los ecosistemas, la reducción del riesgo de desastres basada en los ecosistemas, las soluciones basadas en la naturaleza y la ordenación sostenible de las tierras se clasificasen de manera coherente y armonizada a través de los instrumentos de la Interfaz Ciencia-Política de la CLD y el Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD.

28. El documento ICCD/COP(15)/CST/5 contiene un informe sobre la renovación de la composición de la ICP, las modalidades generales de la ICP, el desarrollo del Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD, la accesibilidad de las mejores prácticas en materia de ordenación sostenible de las tierras y la coherencia y armonización entre los distintos enfoques para integrar las prácticas de gestión ambiental.

29. *Medidas.* Se invitará al CCT a que examine la información recogida en el documento ICCD/COP(15)/CST/5, así como el proyecto de decisión relativo a este tema del programa que figura en el documento ICCD/COP(15)/CST/8, y a que elabore un proyecto de decisión final para que la CP lo examine y, si procede, lo apruebe.

ICCD/COP(15)/CST/5 – Interconexión entre la ciencia y las políticas: la Interfaz Ciencia-Política, la difusión y la accesibilidad de las mejores prácticas y el Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD. Nota de la secretaría

ICCD/COP(15)/CST/8 – Proyectos de decisión que se someterán a examen en el 15° período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría

b) Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2022-2023

30. *Antecedentes.* En su decisión 19/COP.13, párrafo 5, la CP pidió a la ICP que presentara, por conducto de la secretaría, una propuesta de programa de trabajo en cada período de sesiones ordinario del CCT que se centrara en uno o dos temas prioritarios que fueran amplios y pertinentes a nivel mundial y estuvieran relacionados con la DDTS.

31. La ICP examinó varias propuestas de temas que podrían incluirse en su programa de trabajo para 2021-2022 y a continuación elaboró un proyecto de programa de trabajo, que figura en el documento ICCD/COP(15)/CST/6.

32. *Medidas.* Se invitará al CCT a que examine el documento ICCD/COP(15)/CST/6, así como el proyecto de decisión relativo a este tema del programa que figura en el documento ICCD/COP(15)/CST/8, y a que elabore un proyecto de decisión para que la CP lo examine y, si procede, lo apruebe, en relación con la propuesta de programa de trabajo propuesto de la ICP para el bienio 2022-2023.

ICCD/COP(15)/CST/6 – Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política (2022-2023). Nota de la secretaría

ICCD/COP(15)/CST/8 – Proyectos de decisión que se someterán a examen en el 15° período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría

c) Información sobre las modalidades para presentar informes sobre el Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030

33. *Antecedentes.* De conformidad con la decisión 15/COP.1, una de las funciones del CCT es, entre otras, formular recomendaciones i) sobre la reunión, el análisis y el intercambio de datos e información para garantizar la observación sistemática de la degradación de las tierras en las zonas afectadas y evaluar los procesos y efectos de la sequía y la desertificación; y ii) sobre los indicadores pertinentes, cuantificables y verificables que puedan utilizarse en relación con los programas de acción.

34. En su decisión 3/COP.8, la CP pidió al CCT que asesorara al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) acerca de la mejor forma de medir los progresos en la consecución de los objetivos estratégicos. Asimismo, en sus decisiones 16/COP.11

y 15/COP.13, la CP pidió la colaboración del CRIC y del CCT en la esfera de la presentación de informes. Además, en su decisión 11/COP.14, párrafo 6, la CP alentó a los dos órganos subsidiarios de la Convención a trabajar con sus Mesas para así continuar su buena colaboración en temas relacionados con la elaboración de metodologías para los indicadores destinados a la presentación de informes.

35. Dado que la labor metodológica relativa a los indicadores se ha enriquecido gracias a la colaboración entre el CRIC y el CCT, se propone someter a negociaciones conjuntas durante la CP 15 algunas secciones del documento ICCD/COP(15)/CST/7-ICCD/CRIC(20)/8. El documento ofrece información sobre los nuevos indicadores propuestos para el seguimiento de los progresos realizados con respecto a los objetivos estratégicos. Por consiguiente, este documento será examinado tanto por el CCT como por el CRIC durante la CP 15.

36. *Medidas.* Se invitará al CCT a que examine el informe distribuido con la signatura ICCD/COP(15)/CST/7-ICCD/CRIC(20)/8 durante la sesión plenaria y a que, en un grupo de contacto conjunto con el CRIC, elabore un proyecto de decisión final para que la CP lo examine y, si procede, lo apruebe.

ICCD/COP(15)/CST/7-ICCD/CRIC(20)/8 – Información sobre las modalidades para la presentación de informes acerca del el Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030. Nota de la secretaría

ICCD/CRIC(20)/10 – Proyectos de decisión que se someterán a examen en la 20ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención. Nota de la secretaría

4. Cuestiones de procedimiento: programa de trabajo del 16º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología

37. De conformidad con el artículo 33 del reglamento, el CCT presentará a la CP, para su aprobación, un programa de trabajo provisional para su 16º período de sesiones.

5. Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología

38. La información pertinente acerca de los trabajos del Comité durante su 15º período de sesiones se incluirá en el informe de la CP sobre su 15º período de sesiones. En ese sentido, se prevé que el Comité someta el informe sobre su 15º período de sesiones, junto con los eventuales proyectos de decisión, al examen y, si procede, la aprobación de la CP.

ICCD/COP(15)/CST/8 – Proyectos de decisión que se someterán a examen en el 15º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría

Anexo**Calendario de trabajo provisional del 15º período de sesiones
del Comité de Ciencia y Tecnología**

Miércoles 11 de mayo de 2022	
10.00 a 13.00 horas	15.00 a 18.00 horas
	<p><i>Apertura del 15º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) por el Presidente del CCT</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del programa y organización de los trabajos <i>(ICCD/COP(15)/CST/1)</i> • Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2020-2021 <ul style="list-style-type: none"> - Datos sobre la manera en que la planificación integrada del uso de la tierra y la ordenación integrada del paisaje podrían contribuir a un cambio transformador positivo, al logro de la NDT y a la resolución de cuestiones relativas a la DDTS <i>(ICCD/COP(15)/CST/2, ICCD/COP(15)/CST/8)</i> - Datos sobre los enfoques para la evaluación y vigilancia de la resiliencia de las poblaciones y los ecosistemas vulnerables a la sequía <i>(ICCD/COP(15)/CST/3, ICCD/COP(15)/CST/8)</i>

Jueves 12 de mayo de 2022	
10.00 a 13.00 horas	15.00 a 18.00 horas
<ul style="list-style-type: none"> • Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2020-2021 (<i>continuación</i>) <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de coordinación de la Interfaz Ciencia-Política con otros paneles y órganos científicos intergubernamentales (<i>ICCD/COP(15)/CST/4, ICCD/COP(15)/CST/8</i>) • Interconexión entre la ciencia y las políticas, e intercambio de conocimientos <ul style="list-style-type: none"> - Interconexión entre la ciencia y las políticas: la Interfaz Ciencia-Política, la difusión y la accesibilidad de las mejores prácticas y el Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD (<i>ICCD/COP(15)/CST/5, ICCD/COP(15)/CST/8</i>) - Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2022-2023 (<i>ICCD/COP(15)/CST/6, ICCD/COP(15)/CST/8</i>) 	<ul style="list-style-type: none"> • Interconexión entre la ciencia y las políticas, e intercambio de conocimientos (<i>continuación</i>) <ul style="list-style-type: none"> - Información sobre las modalidades para presentar informes sobre el Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 (<i>ICCD/COP(15)/CST/7-ICCD/CRIC(20)/8, ICCD/CRIC(20)/10</i>)

Viernes 13 de mayo de 2022	
10.00 a 13.00 horas	15.00 a 18.00 horas
<ul style="list-style-type: none"> • Cuestiones de procedimiento: programa de trabajo del 16º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología (<i>ICCD/COP(15)/CST/8</i>) • Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> - Elección de los miembros de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología, salvo el Presidente <p style="text-align: center;"><i>Clausura del período de sesiones</i></p>